

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montáñez Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 334/1997, a instancias del Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante BANCAJA, contra «Compumar, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 3 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 31 de marzo de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 594I), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda en onceava planta alta, tipo a, puerta 55 de la escalera, con una superficie construida de 298 metros cuadrados y 13 decímetros cuadrados, forma parte del edificio sito en Valencia, número 7 de policía de la calle El Bachiller. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, en el tomo 2.344, libro 675 de la Sección Primera de Afueras a, folio 105, finca número 46.737, inscripción séptima. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Montáñez Duato.—El Secretario.—4.529-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 706/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Pen-

siones de Barcelona (La Caixa), contra don José Luis Ocerín López y doña María Carmen Martín Sierra Balibrea, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Justicia, número 2, décimo; y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en calle Periodista Badia, número 10 (antes 22), puerta 2, piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, tomo 2.363, libro 424, folio 195, Registro de la Propiedad de Valencia 1, finca 45.161; todo ello solamente en cuanto a la nuda propiedad.

Tasada para primera subastas en 18.077.400 pesetas.

Nuda propiedad de la cuota del 10 por 100 o una décima parte indivisa, que se separa como independiente, del local en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Periodista Badia, número 10, destinada a plaza de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, tomo 2.363, libro 894, folio 201, finca número 45.157/4.

Tasada para primera subasta en 1.890.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—4.526-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 193/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Francisco Alcocer Millán y doña María Amparo Miravet Ramírez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote primero. Urbana.—Plaza de garaje número 41, en sótano 2, sita en Valencia, plaza Raquel Paya Pedagoga, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.677, libro 718, folio 193, finca 56.150.

Lote segundo. Urbana.—Vivienda puerta 25, cuarta planta, de Valencia, plaza Raquel Paya Pedagoga, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.593, libro 634, folio 206, finca 56.242.

Lote tercero. Urbana.—Casa compuesta de planta baja y piso en término de Quesa, calle del Rey Amadeo, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 464, libro 12, folio 225, finca 1.217.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 5 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será para el lote primero de 1.800.000 pesetas, para el lote segundo de 13.393.000 pesetas y para el lote tercero de 8.710.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 13 de enero de 1998.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—4.584.